





de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Oódigo Oivil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península. Isl is Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, se ell enderá hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la legalla «Gazata».—Art. 2.º La ignorancia de las leges no excusa de su cumplimiento. Reales ordenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1 3 5 1. - Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que ve fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conser sar los números de este Boletin, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil. Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

En la capital, un mes. pago adelantado. Fuera, por razón de franqueo, trimestre A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 »

5 pts. De 1 à 100 lineas, cada linea del ancho de una columna. De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100 De 201 en adelante, cada linea de las que excedan de 200.

£1800159

. BD :: Ugad

. . onersi di . Baranyadi

. Bustania

Seriesia.

Tansinas.

Andrew Service

.bonupsc

Tarifa de inserciones.

Pts.

0.50

0.40

0'80

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. al Rey Don Alfonso XIII q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Principe de Asturias è Infantes nobuell sommenters and allege to the contract of continuan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las temás personas de la Augusta Real Familia.

Segunda.

Primera.

Segunda.

Tercera.

Unica.

Unico.

Primero.

Campos.

Caravaca.

(Gaceta» núm. 355 de 21 Dbre.)

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

SECRETARÍA-NEGOCIADO 1.º

RELACION d e los locales designados por las Juntas municipales del Censo electoral, donde deberán constituirse los Colegios y verificarse cuantas

Pueblos.	Distrito.	Secciones.	Locales désignados donde han de constitui	rse los Colegios.	.078150	
	Daima	Primera.	Encomienda, calle de D. Isidoro.	. Siver!		
Abanilla.	Primero.	Segunda.	Escuela pública de niñas, sita en la plaza de Alfonso XII.			
	Comundo	Primera.	Casa de Paco Tortolita, Acequia.			
*	Segundo.	Segunda.	Casa de Pedro Marco Marco, Corazón de Jesús.			
30	Tanasas	Unica	Cochera de Julio Atienza, calle Atienzar.			
	Tercero.		Escuela pública de niñas, plaza de la Constitución.	.2190191		**************************************
Abarán.	Primero.	Primera.	Planta beja de la casa que habita la Sra. Prefesora en dicha	olaza		
*	G3-	Segunda.	Camara Agricola, Mayor 26.	A. R. FIGUILL		
*	Segundo.	Primera.	Escuela de niñas, Sagasta 8.	通信的自己	Lection	6
·	***	Segunda.	Escuela Nacional de niños.	6901366		
Aledo.	Unico.	Unica.	Casa Escuela pública de niños.	. 1425025		
Albudeite.	Unico.	Unica.	Casa sin número, única de la plaza de Alfonso XIII.	1. 134 (名4) 人		
Alcantarilla.	1. Iglesia.	Primera.	Calle Mayor 19.			
))	»	Segunda.	Escuela pública de niños.		0.079131174	.D. Bone.
*	2.º San Roque.	Primera.	[2] 이 1일 보고 있는데 이 이 이 1일 보고 있는데 1일 보 되었다면 1일 보고 있는데 1일			6
•	.	Segunda.	Idem de niñas Casa Escuela de niños, calle de D.ª Beatriz.	.8190101	*	
Alguazas.	Primero.	Unica.	Idem de niñas, calle de D.ª Beatriz.			
>	Segundo.	Unica.	Escuela pública de niñas, calle de los Olmos.	. A Principal Commence of the	*	46
Alhama.	Primere.	Unica.	Idem id. de niños, calle del Pósito, planta baja.	`.saonTell		
	Segundo.	Primera.	Idem id de niñec id id planta elte			
	» .	Segunda.	Idem id. de niños, id. id. planta alta. Casa Consistorial, planta baja, excluída la oficina.		OFFER	
. »	Tercero.	Primera.	Escuela pública de niñas, Rambla de San Reque.		.0:8/0174	
2	»	Segunda.	Escuela pública de niños de San Roque, situada hoy en la ca	ille Nueva de est	a nobleción, ó ce	rgo del
Archena.	Primero.	Primera.	Escuela publica de lilitos de San Roque, Situada noj en la ca			
			Profesor D. José García y García. Escuela pública de niños situada en la calle Nueva á cargo o	del Prefesor D. Je	aguin Garcia Mi	inuara.
N	ν	Segunda.	Escuela pública de niñas, situado en la calle del Rosario de	esta villa á caroc	de la Profesora	D.ª Ro.
•	Segundo.	Unica.		cota villa, a carge	, 40 1., 1 10.000	
			sario Claramúnt Soriano.	in about the		
Beniel.	Unico.	Unica.	Escuela Nacional de niños. Segunda Escuela de niños, calle de D. Pedro del Portillo, núi	Pringrum	Cuarto	
Blanca.	Primero.	Unica.	Segunda Escuela de ninos, cane de D. Leuro del l'Orano, non	Aunders Zeiten		
	Segundo.	Unica.	Primera Escuela de niños, calle de D. Joaquin Payá 20.	.13160 to 1.1 The		
Bullas.	Primero.	Primera.	Escuela de niñas, calle de Murcia 11.	Freitholdinites		
7	- 77	Segunda.	Idem de niños, calle del Rosario 15, duplicado.		Transfer to the second	
*	Segundo.	Primera.	Edificio, calle de Mediodia núm. 18.	nainUN V.	Printere.	Sept little
	*	Segunda.	Idem calle de Lorca, 38.	apidU	Loonered.	
Calasparra.	Plaza.	Primera.	Casa escuela del Profesor de niños, calle de San Sebastián.		0.10(0.19	S. Bruing'
,	y	Segunda.	Casa del Profesor de niños, calle de la Cárcel 3.		.00001996	
b .	Convento.	Primera.	Idem de la Profesora de niñas, calle de Payá 25.	anorst [Talent	Cascar	(A) (A)

La entrada de la casa núm. 3 de la ealle de Ruiz Pastor.

Edificio Teatro, Concejo 9. Casa núm. 232 de la Aldea de la Almudema.

Vestibulo Juzgado municipal, plaza Constitución 1.

Casa escuela de niños.

Pueblos.	Distrito.	Secciones.	Locales designados donde han de constituirse los Colegios.
» •	Segundo.	Primera. Segunda.	Casa vúm. 18, caile de Pedrera (Aldea de Barranda). Vestíbulo Cámara Agricola, D. Domingo Moreno 6. Vestíbulo Hospital de Caridad, D. Antonio Blanc 36. Escuela pública de ciñas, de la Aldea de Singla.
» \	Tercero.	Primera. Segunda Tercera:	Ermita de San Sebastián, plaza del Santo 18. Escuela graduada de niñas, Vidrieras 2. Casa núm. 138 Aldea de la Encarnación. Portal accesorio, Plaza Nueva 6.
) >	»	Segunda.	Ermita de la Soledad, Soledad 2. Escuela de niñas de Arcnivel, Molino 81. Cortijo núm. 95 de la Aldea Royos de Arriba.
	Primero.	Primera. Segunda	Local de la Sociedad Económica. Escuela de párvulos, Cuesta de la Ba ro n esa.
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	Segundo.	Cuarta. Primera. Segunda.	Inspección de Serenos, calle Real. Escuela de párvulos, callejón de la Seña. Almacén de Bomberos, calle Jara. Escuela Nacional de niñas, calle del Aire núm. 30. Teatro Principal, calle del Teatro.
>19 42 42 43 43 43 43 43 43	» Tercero., nabases sup a Of the publics.	Caarta. Quinta. Primera. Segunda.	Escue a de párvulos, calle Ripoll Milvain números 11 y 13. Idem Nacional de niñas, calle del Escorial núm. 9. Teatro Circo, calle Sagasta. Colegio San Isidoro, calle Capitán Briones núm. 19. Escuela Nacional de niñas, calle Santa Florentina 23.
» » »	» Cuarto. »	Cuarta. Quinta. Primera. Segunda.	Mercado Lonja. Escuela Nacional de niñas, P. Risueño núm. 8. Escuela Graduada, calle G:sbert. Las mismas.
) (n ***********************************	Quinto.	Cuarta. Primera.	Porteria Casa Misericordia, calle S. Diego. Casa Expósitos, Plaza de la Merced. Escuela pública de niños, Santa Lucia.
» »	455 de 3 € 156re.)	Tercera. Cuarta. Quinta.	Idem id. de niñas, id
**************************************	Sexto.	Primera. Segunda.	Idem id. de niños, Escombreras. Escuela subvencionada de niñas, Rincón. Idem pública de niños, Beal. Idem subvencionada de niñas, id.
» » » »	» » »	Cuarta Quinta. Sexta Septima.	Colegio de San Francisco, Llano. Idem de D. Esteban Magor, íd. Escuela subvencionada de niños, Rincón. Idem pública de niños, Algar.
» » idminis	Séptimo.	Novena. Primera. Segunda.	Idem id. de niñas, id. Calle de la Labor, núm. 9, id. Escuela pública de niñas, La Palma. Idem id. de niños, Pozo-Estrecho. Idem id. de niños, Lenlicar.
)))	>	Cuarta. Quinta.	Idem id. de niños, Albujón. Idem id. de niños, Aljorra. Idem id. de niños, San Félix.
• •	7	Segunda. Tercere.	Idem id. de niños, S. Antonio Abad. Idem id. de niñas, id. Idem subvencionada de niños, Barrio de Peral.
» » »	Noveno.	Quinta. Sexta. Primera. Segunda.	Idem id de niñas, id. Idem pública de niños, Barrio de la Concepción. Idem id. de niños, La Magdalena. Idem subvencionada de niñas, id.
/, 37 D		Tercera. Cuarta: Quinta. Primera.	Idem pública de niños, Perín. Idem subvencionada de niños, Los Puertos. Idem pública de niños, Campo Nubla. Idem id. de niños, Santa Ana.
Cehegin.	» Primero.	Tercera. Cuarta. Quinta.	Idem subvencionada de niñas, Miranda. Idem pública de niñas, Id. Idem subvencionada de niñas, Id. Idem pública de niñas, Canteras. Idem de párvulos, Arco de la plaza vieja.
» .»	Segundo.	Segunda. Tercera. Primera.	Porteria del Convento. Escuela de niñas del Castillo. Sacristía de la Concepción.
» »	Tercero. Cuarto.	Tercera.	Escuela de niños, calle de la Princesa. Escuela de niños, calle de La Unión. Escuela de niños, calle de Cánovas de' Castillo. Sacristía de la Soledad.
Ceuti. Cieza.	Primero. Segundo.	Unica. Unica. Primera.	Salón de la clase de la casa Escuela de niñas, calle de Ruiz Capdepón. Idem id. de niños, plaza de D. Juan de la Cierva. Planta beja de la casa núm. 1 de la plaza Mayor.
.andanid .dR ^M .dlar	Segundo.	Segunda.	Idem id. de la casa núm. 24 de la calle del Cid. Escuela de la plaza del Comisario. Idem de la calle Nueva. Idem de la de id. de Cánovas.
> > > >		Cuarta.	Casa Pósite. Antigua casa Telégrafos. Escuela de la calle de Mesones. Entrada ai ex Convento San Francisco
Cotillas.	Primero. Segundo.	Quinta. Unica. Unica.	Piso bajo de la Escuela de la calle de Muguruza. La sala de clase de la Escuela de niños, situada en la calle de Calvillo. Idem de la id. de id. de niñas, situada en la calle Mayor.
Fortuna. » »	The Contract Property Contract	Unica. Primera.	Escuela de niños, calle de Garcia Alonso 13. Idem de niñas en la calle de San Bartolomé 1. Ermita de San Antón, carretera de Murcia al Pinoso
Fuente-al.°	Primero.	Primera.	La casa Escuela de niños de la población. Idem id. de niñas de id.
» »	Segundo. Tercero.	begunua.	La casa Academia de la Música. La id. Pósito. La id. Teatro.

Control of the Contro	And the state of t				AL PARTY
uente-al.º	Tercero.	Segunda.	El bajo de la Casa Consistorial.	GRUSEIS AT 16 T.	
Company of the Compan	Primero.	Primera.	Escuela de niños de la Antigua Casa Capitular.		
	in this or will con	Segunda.	Idem de niñas id. id.	usain sh oresand	
SCHOOL STORY	Eli Omolalagol d'ass	Tercera.	Idem de niñas, calle de Loreto 15.	dor Ebuerall etiebesels	
>	Segundo.	Primera.	process de minos, carre de la Europi D.		the contraction
क्राह्म व	in odki 30 del al	Segunda.	Idem de niños, calle de Castillas 13.	oleb ham a de cop dosiga	
	d oestour syb ossett	Tercera.	iliachi ao milas, cang ao nas casicas man. 2.	domuli e danangée at 11	
BERTHOOD TO AND	Tercero.	Primera.		andientes et und rup act	
	len bitt. Hin mel	Segunda.	Louis, pico oujo.	imistra y Areol. Probage Hisb	
ENVENIENCE DE LA SERVICE	rest de la come Hosti	Tercera.	Electrica de limae, came de Lorente.	Pleaten to be an interpretation	a serial legal
	Cuarto.	Primera.		es our of the younging c	20.54.51
MEDICAL CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PA	Primero.	Segunga. Unica.		Distrovus en en benton n	
CARROTTING STRAINED THE STRAIN STRAIN	Segundo.	Unica.	Idem de niños celle San Luis Conzega nim 19	AD 118 OF COLLEGED 49 ADDRESSED	chinning
The second secon	Primero, manast	Primera.	Planta beja del Colegio de la Purisima.	un ané nisele dia nasaleggi	Distribution
	usto u «iose Peleg	Segunda.	Escuela de niños de San Mateo, calle de Galdós.		
8		Tercera.	Ildom de niñas colle de Dosado Herrera		
0.01869	ten nu k n 200 liek	Cuarta.	Vest:bulo del Hospital,		
	unid a Egippaa Mar	Quinta.	Escuela de párvulos.		
»	»	Sexta.	ITdom do nisco C Motoo colle de Coldés	Total imported la	
	s int at what the	Séptima.	Casa de Domingo Peñas, Alameda del Renidero, Sutuliana.	SUL 1970 431 30	1,000
	Segundo. II n edo	Primera.	Escuela de niños de San José.		many A
,	9	Segunda.	Planta baja del ex Convento del Carmen.	is a initialities see	
\$ 51 00	s isb til min met	Tercera.	Piso alto del antiguo Pósito junto á la cârcel.	edic indistribution in the contraction	
ion er i	ios statowal of th	Cuarta.	Vestibulo del antiguo Pósito.		
»	eta de carabineros	Quinta.	Escuela de niños, calle de Zepateria.		7.
, cm ? 1 01	r tot 1881 i w ite mot	Sexta.	Antigua carneceria del Cuartelillo.		
- > Id 181	ent gain a sch shau	Séptima.	Escuela de niños de San José	ettipeo'l	
n	Tercero.	Primera.	Id m de niñas de San Cristóbal.		
「日本記されているのではないというとう。これでもどうとう。これでは、これできます。	a lob lo. swimmen	Segunda.	Posada de Antenio Gil, caile Mayor de Arriba.	280 PUT-14 - 1 4 - 1 1	alliere
-l b) e [4]	shind of a Maria	Tercera.	Escuela de niños, calle del Charco.	The state of the second	siebic
x	»	Cuarta.	Posada de José Guillén, calle Mayor de Arriba.		Harbak
i i i i i	ten ough 1821 det e	Quinta.	Idem de San Carlos, plaza de Abastos.	25 000.15	enuilly
Estelwe	esiones & h Maria	Sexta:	Idem de los Caños, calle Mayor de Abajo.	一口 012.57 。 Laibynidia	ob action
Ú)	Séptima.	Idem de Alfonso Giménez.	10 0 1 . The state of the state	, entit
o megic	Cuarto, us lo acied	Primera.	Escuela de niños de Lumbreras.	.50 · 10(1) 11/1	/blue
•	» .B.	Segunda.	Idem de niñas de id.		.msmb
.	*	Tercera.	Venta de Francisco Gómez Rubio, antes de José Muñoz (Lumbreras).	40.068.661.	
->	Commence of the second second second	Cuarta.	Casa de José M. Collado (Almendricos).	if Ktarioi	. While w
>	-Animeios	Quinta.	Venta de la Petra Nogalte.		till
>>	»	Sexta.	Casa de Antonio López García, antes Posada de Antonio Rubio (Lumb	reras.)	
(d.	D .	Séptima.	Venta de los Casarejos, Béjar.		1000
oderns	Quinto.	Primera.	Escuela de niños del Campillo.		181861, 11
So to be bailed		Segunda.	Venta de Coronel, Diputación de la Torrecilla.	29.1K1.8U	LEGIL
20	H LOS ATUNTAMIENT	Tercera,	Escuela de niños de Purias.		507
	»	Cuarta.	Casa de los Hermanos, Virgen de las Huertas,		
>	**	Quinta.	Escuela de niños Virgen de las Huertas.	20 8/8.001.1	ALC: I
•		Sexta.	Idem de niñas de Ntra. Sra. de las Huertas.		
n Pro Les	e stat Sugar a	Séptima.	Idem de niñas del Campillo. Casa Peones camineros carretera de Murcia k.º 61.	86 657 144.8	H 17
"	Sexto.	Primera.			
	angari lab w bautas	Segunda.	Venta de la viuda de Miguel Lázaro, Tercia.		
三周为1000000000000000000000000000000000000		Tercera.	Casa de Ginés Gómez Pelegrín, Río.	ALLOHIO YES CONSTRUCTOR	THE NI
STATE OF THE PARTY	solr: Pagos, ios	Cuarta.	Escuela de niños, Zarzadilla de Totana. Idem de niños de Torrealvilla.	o example ex visit year list of	web in a
AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	ciones a sa «Gaceta»	Quinta.	Idem de niños de Santa Gertrudis.		
ovin Size	Séptimo.	Sexta.	Idem de niños de Santa Gerardus. Idem de niños del Esparragal.	ole mismost.	A South Williams
))	Septimo.	Primera. Segunda.	Idem de niños de Campo Lope.		
and the c	retnominus I aben	Tercera.	Idem de niños de Morata.	, Manuel Cleunski,	Consideral A
	noiogiuss u s eb son	Cuarta.	Idem de niños de Morata. Idem de niños de Ramonete.		erene o pro- en
		Quinta.	Casa de los balcones, Puntarrón.		
	o est ou Paritista	Sexta.	Idem contigua à la Ermita de los Carrascos, Escucha.	runda seccion	100
Committee of the Commit	eencieseddug es	Séptima.	Idem de las Tapías, Diputación de Aguaderas.		
ocar gon	Octavo.	Primera.	Idem de D. Juan Antonio Martinez Mendez, Barracas de Arriba, Dipu	itación de Ortilla operación	
500 291n	occavo.	Segunda.	Escuela de niños de la Zarcilla de Ramos.		
BEAUTIFUL CONTRACTOR AND A CONTRACTOR	sg soi no buille :	Tercera.	Idem de niñas de la Paca.	HA CONSTITUTIONAL	1.14 1.14
		Cuarta.	Casa de Ju an Ramon Llamas, cortijo conocido por el de los Motos, I	Diputación de Jarales	
Service Control of the Control of th	erales v en les dist	Quinta.	Dozac da la Fuancanta		
	v nolas 🕻 de los M		Escuela de niños de la Toba:		
, эксопом	grapeus sal obrakus	Sexta. Séptima.	Ildem de niñas de Cov.	outent threat threaten	inne ië n
		apvilla.	naem de ninas de Coy.		
A 21 198	(1) A 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	是现在自身经验,但是不是	which is the second of the second section of the second second A	EU EU A MARTIN VILLE TERREN	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE

Quinta sección.

oivon Numero 286 ani sa

Edicto. sh osm

Procincia de Murcia.—Zona 8.ª

Término municipal de Murcia
diputaciones.—Contribución rústica.—Primer trimestre de 1918

Don Vicente Más y Mateos, Agente Recaudador de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruye por débitos de la contribución, trimestre y pueblo acriba expresados, se encuentran como prendidos los deudores que á continuación se relacionan, quienco á pesar de figurar como vecinos de

dicha localidad, no han pedido ser notificados, en segundo grado de apremio por no tener persona alguna que los represente en esta localidad, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, ha dictado la siguiente

Frovidencia:

De conformidad con le dispuesto en el art. 66 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto à los contribuyentes incluídos en la anteriorelación.

Notifiquese à los contribuyenter esta previdencia à fin de que puedan satisfacer sus débites durante

el plazo de 24 horas; advirtiénde les que de no verificarie se precederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, senalando al efecte las fincas que han de ser ebjete de ejecución y se expedirán los opertunos mandamientos, al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Nombres y apellidos de los contribuyentes y cuotes que adeudan.

CHURRA

Andrés Giménez, 7'98 pesetas. José Alcántara, 5'34. José Borja, 2'54. Juan Alcántara, 7'99. José Martínez, 3'32. José Alarcón, 12'14. Carmen Avilés, 9. Dolores Martinez, 4'74.
Encarnación Sabatell, 2'37.
Fernando Muñoz, 5'77.
Vicente Ruiz, 19'79.
Vicente Martínez, 4'74.
Refael Sabatel, 1'96.
Salvador Valero, 4'15.
Teresa Caravaca, viuda 2'37.
Vicente Valera, 5'62.
Gregorio Sabatel, 12,55,
Isabel López, 13'55.
Isabel Muñoz, 6'02.

delications of the least open.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se elacionan anteriormente, extiendeel presente que en cumplimiento de lo dispueto en el art. 142 de la Ins trucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en el Boletin o ficial de la provincia y «Gaceta de Madrid».

Murcia 18 de Mayo de 1918.—El Agente, Vicente Mas.

Número 2.800.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Impuesto de consumos.--Circular.

El Sr. Delegado de Hacienda, con fecha 11 del actual, ha acordedo lo

siguiente:

«Señalamiento que en virtud de lo dispuesto por el art. 113 del Real decreto de 11 de Septiembre último hace esta Delegación de Hacienda de las cuptas con que han de contribuir para el sostenimiento del Tribunal provi icial de Rapartos, los Ayuntamientos que h in acordado utilizar el repartimiento general en el año 1919, cuyas cuptas se devengarán el día 1.º de Enero próximo y por lo gue respecta á los de Murcia y Lorca, tan pronto sean concedidas las autorizaciones que tienen solicitadas de la Superioridad para el reparto, si en dicha fecha no lo estuvieren, y si se denegaren quedarán sin efecto sus cuotas.

Ayuntamientos.	que les corre	te s es- 1 é	Cuota propor cioual que se les señ la para soster miento del Tr bunal de Repa tos á razón de 8 m lésimas por de la base anterior	a- ni- ri- ni-	Observaciones.
	Pesetas.	T.	Pesetas.		
Abanilla	41.136	08	329	09	19 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Albudeite	8,333				
Alcantarilla	37.096		* 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
· ^ 이 전에 가장 아이를 잃었다고 되었다. 그런 글로스 ^ 아이를 보는 수 있다 ^ ^ 아이를 보다 모든 ^ ^ ^ ^ ^ ^ ^ ^ ^ ^ ^ ^ ^ ^ ^ ^ ^ ^	27.609	3-2			
Alpama de Murcia.	73.496		Control of	-	
Cotillas	17.416				
Fuente - Alamo de			100	00	
Murcia	45.825	65	366	60	»
Jumilla	156.336				No. of the contract of the con
Moratalla	101.822	1111111111	A STATE OF THE PROPERTY OF THE	200-1200	[발생하다] 아이는 아이는 그 아이를 가는 그 살이 살이 살아 먹었다.
Mula	115.857				
Ojós	10.720				
Pacheco	50.306	_			
San Javier.	25.029			-	55 V 0 10 10 10 W 0 W 0 W 0 W 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
Totana.	98.155	the same and the same of	785	24	8 N 16 114 1 6 3
Lorca.	448.593	86		75	Pendiente de la autoriza-
					· ción solicitada.
Murcia	1.183.999	63	9.471	99	Id. gaineall
	2.441.733	48	19.533	86	io a de la completa de s

Lo que se notifica à los Ayuntamientos interes idos para que ingresen en el Tesoro sus respectivas cuotas en los diez primeros dias del próximo Enero, excepto los de Lorca y Murcia que se atendrán á lo expresado sobre muerte de Andrés Carrasco respecto à los mismos.

Murci 1 13 de D ciambre de 1918 .- El Administrador de Propiedades é

Impuestos, Manuel Caballero.

Segunda sección.

Número 2.8510 eb noisal

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLANUEVA

Don Manuel Ayala Lóp'z, Alcalde constitucional de Villanueva del rio Segura. se continuities, is

Hago saber: Que el dia treinta del corriente tendran lugar en la Casa Consistorial las subastas de los arbitrios y servicios siguientes à las hor is que se indican, para el inmediato año de 1919. W. W. Siuff aldeon

leante Martinez, 474. A las nueve.

Servicio de recaudación. Tipo 4.200 pesetas, depósito provisional el 5 por 100 y fianza d-finitiva el 20 por 100 del importe de la adjudi abal Munoz, 6:02. cación.

A las diez

西部市日日本新日日YDGINHGO BULOD GO. Uso forzoso de pesas y medidas. Tipo 1.140 pesetas, depósito y fianza como el anterior de la la ciolida el pa, ANtob Inda ob ac ab con

A las once. is as says

Pustos públicos. Tipo 100 pesatas, depósito y como los anteriores.

A las doce.

Diguello de reses. Tipo 250 pesetas. Los mismos depósitos y fianzas que las anterio es.

E rematante vendrá obligado á abonar los gastos de inserción del presente anuncio, todo conforme al pliego de condiciones que obra en esta Secretaria.

Villanueva del Rio. Segura 18 de Diciembre de 1918.-E Alcalde, Manuel Ayala.

Número 2.844. ALCALDIA CONSTITUCION AL DE LA UNION

-roco asi manibodyn es y dolou Don José Dodero Pérez, Alcalde accidental de esta ciudad.

Hago saber: Que terminado el padron de edificios y solares de este hoz. término municipal correspondiente al año 1919, queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho dias à contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletin Oficial de la provincia, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer dentro de San Cristóbal. del plazo fijado, las reclamiciones que à su derecho convengan.

Lo que se anuncia por el presen-

te para conocimiento de los interesados, cumplimentando lo que previene et Rigiamento vigente.

La Union 18 de Diciembre de 1918 -José Dodero Pérez.

Octava sección.

Número 2.841.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE LORCA

Don Cristóbal Martinez Garcia, Abogado y Juez municipal de esta ciudad é interino de primera instancia por hallarse el propietario en uso de licencia.

La Junta para el expurgo de .us legajos del archivo de este Juzgado en sesión de seis de los corrientes, acordó la declaración de inutilidad de los que à continuación se anuncian cuyo acuerdo ha sido aprobado por la Sila de Gibierno de la Audiencia del Territorio.

Y á lus efectos del articulo 13 del Real decreto de 29 de Mayo de 1911, se hace público por el presente, para que los que fueran parte en los asuntos ó sus herederos, puedan recurrir dentro de los quince dias siguientes al de la publicación del presente en el Boletin Oficial de la provincia, ante la Sala de Gobierno de la Audiencia Territerial de Albacete y en escrito razonado, previniéndoles que de no hacerlo, se considerara firme y se resolvera la destrucción de los legajo por medio del fuego.

Dado en Lorca à diez y ocho de Diciembre de mil novecientos diez y ocho - Cristóbal Martinez. - El Secretario, Fulgencio Palomera.

Asuntos cuya inutilidad se ha de- A LOS ALCALDES Y

clarado.

126 min() Número 1. Sum rio núm del ano 1877, sobre muerte de Isidoro Valasco Martinez.

2. Idem núm. 147 del año 1877, sobre muerte de Maria Piazas Martinez. 9 semble on the assu

3. Idem núm. 79 del año 1877, Diaz. Mar? ab some shore bi

4. Ilem núm. 94 del año 1877, sobre rebo de efectos á Sebastián Llamas. I ob zonin en meb

5. Idem núm. 97 del año 1877, sobre uso de nombre supuesto.

6. Idem núm. 113 del año 1877, sobre lesiones à Francisco Sánchez Ruzafa.

7. Idem núm. 107 dal año 1877, sobre expendición de monega faisa.

8. Idem núm. 122 del año 1877. sobre lesiones à Miguel Valver de Diaz.

9. Idem núm. 156 del año 1877, sobre lesiones à Padro Abellaneda Calventus.

10. Idem núm. 168 del año 1877, sobre murte de la niñ i Isabel Terdela Soler. 11. Idem núm. 48 del año 1877,

sobre violación de Maria Carrasco Moya: alas no elogacicor act aug

as alegos sem ed man eup zacuti 12. Idem núm. 82 del año 1877, sobre disparo de arma de fuego á Fernando Bastida Navarro.

> 13. Idem núm. 69 del año 1877, sobre robo à Lorenzo Lipez Mu-

14. Idem núm. 36 iel año 1877, sobre robo á Maria Martinez Ar-Cas. 15. Idem núm. 60 del año 1877,

sobre rapto de O aya Sánchez Hernández.

16. Idem núm. 119 del año 1877, sobre profanación en el Cementerio

17. Idem núm. 85 del año 1877, sobre lesiones à Gregorio Ruiz Carrera.

18. Idem núm. 28 del + ño 1877, sobre calumnia à Maria de la Sole and dad Pérez Peña.

19. Idem núm. 160 del año 1876, sobre muerte de Pedro Lorente Romero.

20. Idem núm. 20 del año 1877, sobre muerte de Antonio Carbonero Pérez. Abbuttane ...

21. Idem núm. 39 del ano 1877, sobre muerte de Alfonso Martinez Canto.

22. Idem núm. 210 del año 1869. sobre muerte de Ramón Román Gavilán.

23. Idem núm. 206 del año 1869. sobre hurto á Juan Ros Corbalan.

24. I iem núm. 171 del año 1886, sobre hurto á José Pelegrin Serrano.

25. Idem núm. 200 del año 1869, sobre hurto à Esteban Martinez Izquierdo.

26. Idem núm. 18 del año 1874. sobre robo à Francisco Salas Giménez.

27. I lem núm. 142 del año 1874. sobre hurto de veinte colan is de una caseta de carabineros.

28. Idem núm. 138 del año 1874. sobre muerte de la niña Juana Maria Pérez Guirado.

29. Idem núm. 54 del año 1874. sobre estupro de Maria Martinez.

30. Idem núm. 132 del año 1869, sobre lesiones à Maria Esteban Clemente.

Lorca fecha ut supra. - Fulgencio Palomera.

Anuncios.

DE LOS AYUNTAMIENTOS

Por la regla 2.ª de la Real orden de 27 de Febrero de 1893, se declaran exceptuados del impuesto del 1 por 100 sobre pagos, los gastos de suscripciones á la «Gaceta» y Boletines Oficiales de las provincias la cual es como sigue.

«Segunda. Igualmente lo estarán los gastos de suscripción á la «Gaceta», Boletines de las provincia, y demás publicaciones oficialess cuando estos gastos se cubran con las consignaciones especiales que para ello existan en los presupuestos generales y en los distintos de las provincias y de los Municipios pero no cuando las suscripciones se satisfagan con cargo «Gastos de escritorio.>

Los anuncios de Sociedades Mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia y pago adelantado de su importe. In the mining with a source

- Dona Man Falletteos, Agou-Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe: a sup as robust act achibus 19.

quiolyp , nancioslor es ubinaun MURCIA—Imp. de Juan Hernández